



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Avellaneda*

## ACTA ASAMBLEA DE FACULTAD REGIONAL ELECCIÓN DECANO

En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Septiembre de 2025, siendo las 19:00, se reúne en las instalaciones del Campus Villa Dominico, la Asamblea de Facultad Regional, citada por Resolución de Decano N° 514/25, a los efectos de elegir Decano y Vicedecano para el periodo 2025-2029, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario.

Fueron acreditados para tal fin NOVENTA Y TRES (93) asambleístas, integrantes del Consejo Directivo, los Directores de Departamento y los miembros de los Consejos Departamentales de la FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA que componen el órgano máximo del gobierno de la Facultad.

Verificada la existencia del quórum exigido por el Estatuto Universitario, se procedió a realizar la votación. Fue postulado como candidato a ocupar el cargo de Decano el Lic. Luis Alberto GARAVENTA, quien aceptó su candidatura. Habiéndose realizado el escrutinio en primera vuelta, y votado NOVENTA Y TRES (93) asambleístas, el resultado de la votación fue la siguiente: NOVENTA (90) votos a favor del Lic. Luis Alberto GARAVENTA y TRES (03) votos en blanco.

Habiendo logrado el Licenciado la mayoría especial de al menos DOS TERCIOS (2/3) de los votos positivos de los presentes, y siendo mayor a la mitad del total de los miembros de la Asamblea, conforme lo establece el artículo 125° del Estatuto Universitario, resultó electo el Lic. Luis Alberto GARAVENTA (DNI N°16.767.931), como Decano de la

*Asunto*  
*[Signature]*  
*LUSA*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Avellaneda

ANDRÉS F. BALESTRIERI  
ESCRIBANO

Facultad Regional Avellaneda por un período de cuatro (4) años (20/12/2025 al 20/12/2029).-

Siendo las 21:50 horas del día 12 de septiembre de 2025, se da por finalizado el acto de elección de Decano, firmado de conformidad los representantes de los distintos claustros, autoridades e invitados presentes.

María L.R.

María L.R.

Lic. María L.R.

Fernando M. L.R.

Daniel L.R.

María L.R.

"2025 - Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

La presente foto copia se certifica en el  
folio de Actuación Notarial n° EAA013755707  
Avellaneda, 24/09/25

ANDRÉS F. BALESTRIERI  
ESCRIBANO

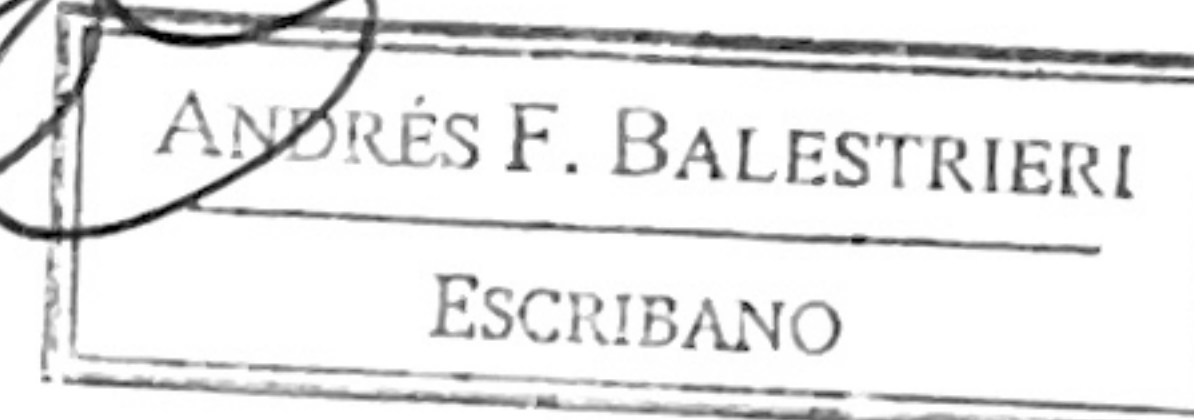


# CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA013755707

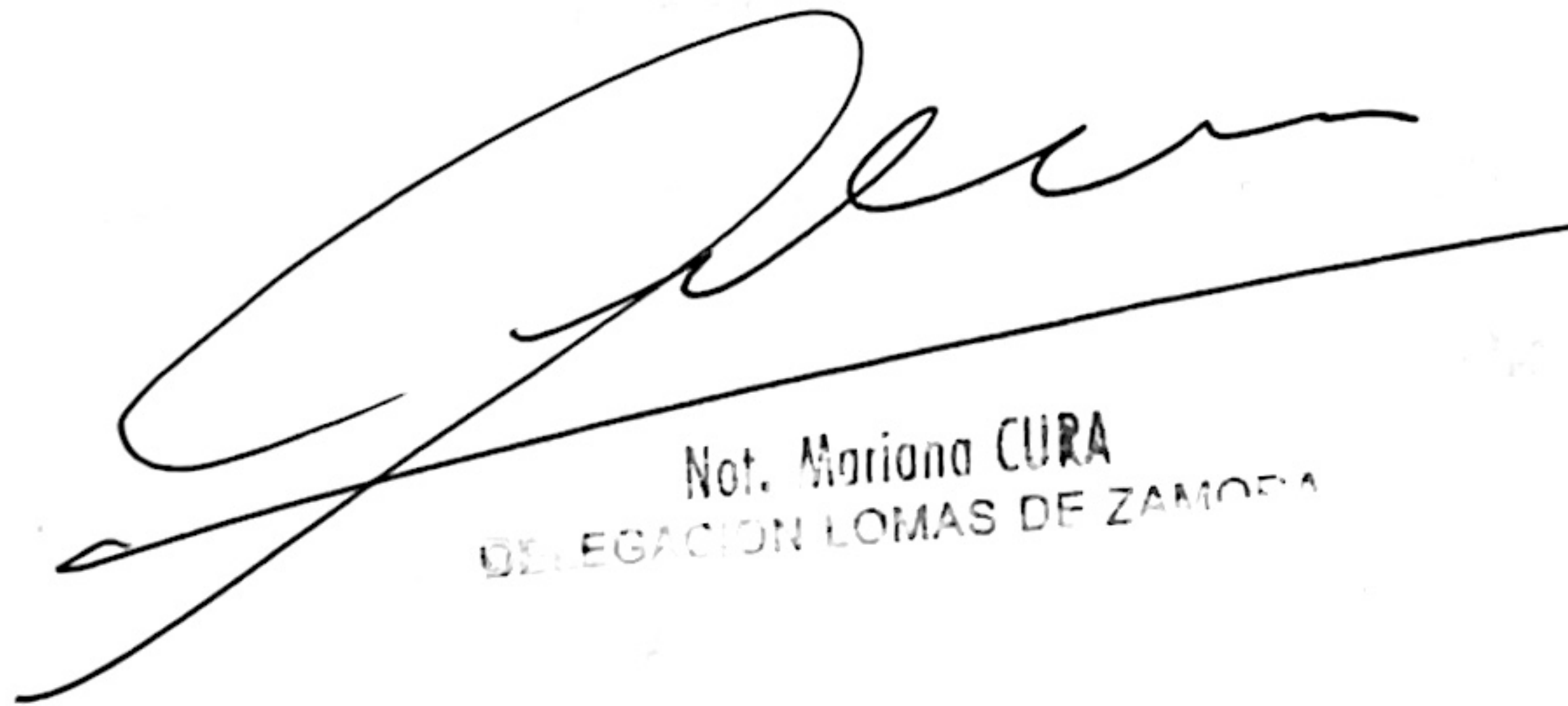
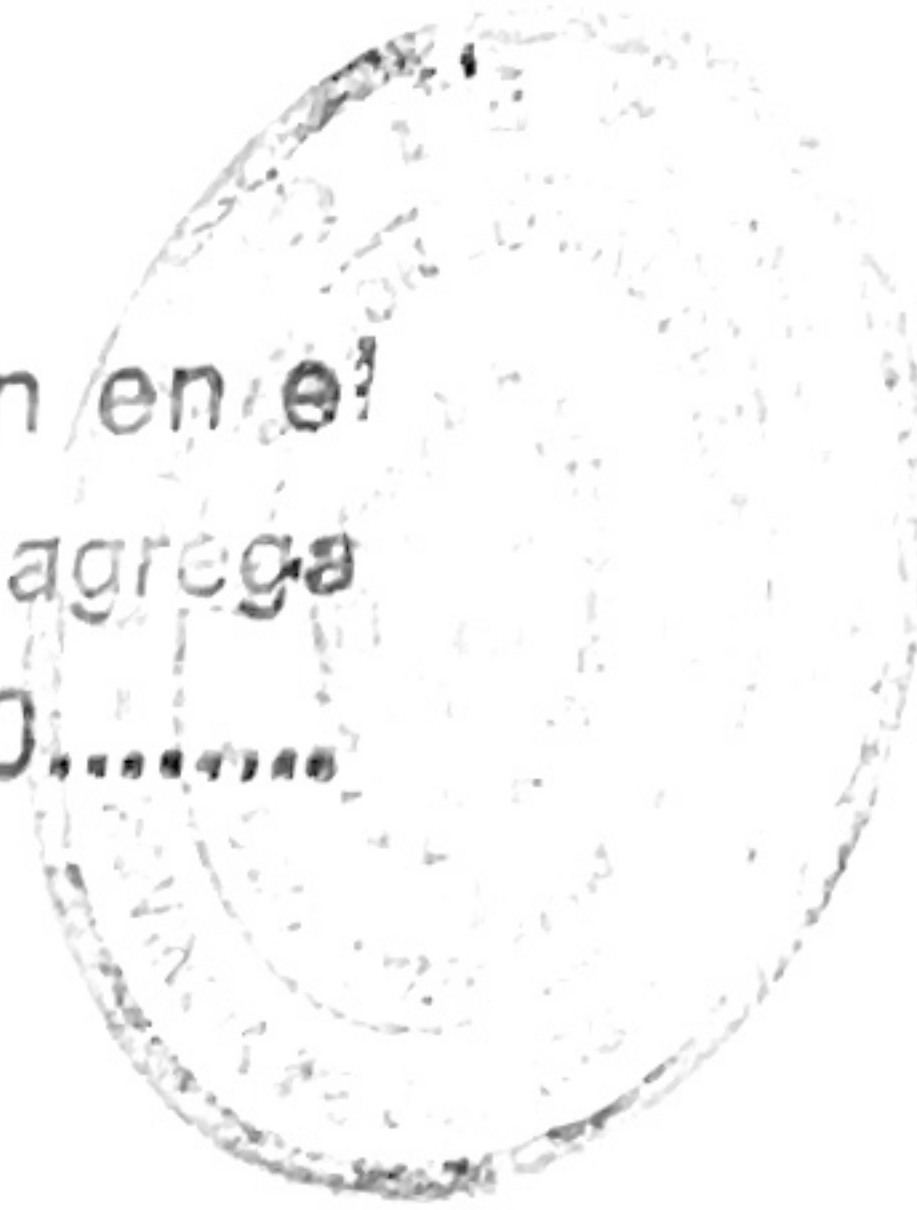


1 En mi carácter de Escribano ADSCRIPTO al Registro Notarial número Uno del partido  
2 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, **CERTIFICO** que el documento adjunto que  
3 consta de UNA (1) hoja que llevan mi sello y firma, es copia fiel del: Acta de Asamblea  
4 de Facultad Regional del día 12-09-2025, a los efectos de la Elección del Decano, cuyo  
5 original tengo a la vista en este acto.- EXPIDO el presente en la Ciudad y Partido de  
6 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro días de septiembre de dos mil  
7 veinticinco.- CONSTE.-



EAA013755707

La firma y el sello que anteceden se legalizan en el  
Valor de legalización N° ~~FAA009832740~~ que se agrega  
Aveilaneda,.....de.....25.SEP.2025.....de 20.....



Not. Mariana CURA  
DELEGACION LOMAS DE ZAMORA





FAA009832740



## LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,  
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello  
del notario D<sup>º</sup> **BALESTRIERI ANDRES FERNANDO**

obrantes en el Documento N<sup>º</sup> **EAA 13755707**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

**AVELLANEDA,** 25 de Septiembre de 2025



  
Not. Mariana CURA  
LEGACION LOMAS DE ZAMORA



09832740